



Intendencia Municipal  
de Artigas

Carpeta N° 63/11 Año 2009 Folio N° \_\_\_\_\_  
Asunto: Presidencia de la República. Nota N° 10778/09. OPP.  
Banco de Proyecto en desarrollo.- S/designe coordina-  
dor con Intendencia.

Resolución N° 459/009 Artigas, 18 de junio del 2009

**VISTO:** la Nota Múltiple N° 2009/10778 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Dirección de Proyectos de Desarrollo -, a través de la cual invita a esta Comuna a designar a una persona como contraparte a los efectos de coordinar la comunicación entre esta Intendencia y el Banco de Proyectos.

**CONSIDERANDO:** I) el informe de la Directora del Departamento de Descentralización e Integración Regional que luce a fojas 2 de estos obrados;

115/008 de fecha 20 de febrero de 2008;

II) la Resolución Municipal N°

III) las facultades conferidas

al suscrito.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Designar a la funcionaria, señora **ELAINE VASCONCELLOS**, para actuar como contraparte en el Banco de Proyectos que está implementando la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Dirección de Proyectos de Desarrollo -.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese a la O.P.P. - DI.PRO.DE. -, notifíquese, remítase fotocopia al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y archivo en el Legajo Personal y siga al Departamento de Descentralización e Integración Regional a iguales efectos y cumplimiento de lo dispuesto, debiendo mantener informado al suscrito.

  
**VICTORIO BRAZEIRO**  
Secretario Particular

  
**JULIO CÉSAR SILVEIRA**  
Intendente Municipal

RS/mmm